

REGISTRO DE ACTIVIDADES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

AJUNTAMENT DE MARIA DE LA SALUT

AJUNTAMENT DE MARIA DE LA SALUT ha elaborado este registro de actividades de tratamiento (RAT) en cumplimiento del artículo 30.1 del Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y del artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La creación y el mantenimiento de este registro de actividades de tratamiento sirve para demostrar la conformidad con el RGPD y proporciona las evidencias para acreditar su cumplimiento, de conformidad con el principio de responsabilidad proactiva establecido en el artículo 5.2 del RGPD.

De acuerdo con la normativa de régimen local, el Ayuntamiento presta servicios públicos vinculados con las diferentes competencias o funciones propias. Cualquiera de las actividades en las que consten datos de carácter personal implica un tratamiento de datos que se puede realizar de forma no automatizada o automatizada, parcial o totalmente. Por lo tanto, este registro de actividades de tratamiento recoge la información relativa a los tratamientos que son responsabilidad del Ayuntamiento.

Control de versiones del RAT en calidad de responsable

| Versión | Acto de aprobación y fecha | Versión vigente a partir de | Núm. de tratamientos identificados |
|---------|---|-----------------------------|------------------------------------|
| Inicial | Decreto de Alcaldía/Acuerdo de la Junta de Gobierno de dede | 27/03/2026 | 39 |

Identificación del responsable de tratamiento

| Nombre | Dirección | Teléfono | Correo electrónico |
|---------------------------------|--|-----------|---------------------------------|
| AJUNTAMENT DE MARIA DE LA SALUT | Plaça De's Pou, 13 - 13 07519 Maria de la Salut (Illes Balears) ESPAÑA | 971525002 | ajuntament@ajmariadelasalut.net |

Identificación del delegado de protección de datos (DPO)

| Nombre | Dirección | Teléfono | Correo electrónico |
|---------------------|--|-----------|--------------------|
| Consultancy X3 S.L. | Jaume Balmes 26, 07005 Palma de Mallorca | 971436950 | dpo@grupox3.es |

Inventario de las actividades de tratamiento en calidad de responsable

| Tratamiento | Descripción | Fecha aprobación/última modificación |
|-------------|-------------|--------------------------------------|
|-------------|-------------|--------------------------------------|

| | | |
|---|--|------------|
| ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONCEJALES | Datos de los órganos de gobierno y concejales del Ayuntamiento | 27-03-2026 |
| HACIENDA PÚBLICA | Datos para la gestión contable del Ayuntamiento y los Organismos autónomos que dependen del mismo | 27-03-2026 |
| TRIBUTOS | Datos fiscales de ciudadanos para las remesas de impuestos y sus respectivos cobros IAE (Impuesto de Actividades), IBI (Impuesto Bienes Inmuebles), IIVT (Impuesto Incremento Valor Terreno) y otras Tasas municipales | 27-03-2026 |
| CIUDADANOS | Datos de ciudadanos y residentes en sus relaciones con el Ayuntamiento y los organismos autónomos que dependen de este | 27-03-2026 |
| PADRÓN MUNICIPAL | Gestión de los datos relativos a los habitantes del municipio para las finalidades propias de la Ley que regula el Padrón Municipal (Ley de Bases del Régimen Local) | 27-03-2026 |
| SANCIÓNES ADMINISTRATIVAS | Datos para la gestión contable de sanciones recibidas o emitidas por incumplimientos administrativos | 27-03-2026 |
| PERSONAL: NÓMINAS Y RR HH | Datos para la confección y gestión de las nóminas de los funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento y los Organismos Autónomos dependientes del mismo (Normativa de Función Pública Aplicable) | 27-03-2026 |
| PERSONAL: PRL Y PROTECCIÓN DE DATOS | Gestión de la prevención de riesgos laborales y protección de datos personales de los empleados | 27-03-2026 |
| REGISTRO DE DOCUMENTOS | Registro de entradas y salidas de los documentos presentados en el Ayuntamiento | 27-03-2026 |
| REGISTRO DEL CENSO DE ANIMALES | Registro y control de animales peligrosos y domésticos residentes al municipio | 27-03-2026 |
| REGISTRO DE VIVIENDAS TURÍSTICAS | Registro de casas rurales o pisos dedicados al turismo | 27-03-2026 |
| DERECHOS DEL INTERESADO | Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el GDPR | 27-03-2026 |
| VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD | Registro, gestión y resolución de las brechas de seguridad en protección de datos. | 27-03-2026 |
| ATENCIÓN CIUDADANA, QUEJAS Y SUGERENCIAS | Datos de ciudadanos y residentes en sus relaciones con el Ayuntamiento y los organismos autónomos que dependen de este y atención a quejas y sugerencias | 27-03-2026 |
| CULTURA, TURISMO Y FIESTAS | Gestión de servicios personales efectuados por diversos departamentos de cultura, turismo y promoción ciudadana (biblioteca, auditorio...) | 27-03-2026 |
| DEPORTES, PISCINA Y PABELLÓN DEPORTIVO, MERCADO MUNICIPAL | Gestión de las actividades que organiza el Ayuntamiento en espacios públicos y clubs deportivos | 27-03-2026 |
| CEMENTERIO | Gestión de datos relativos a los habitantes para la gestión del cementerio y derechos funerarios | 27-03-2026 |
| AYUDAS Y SUBVENCIONES | Gestión de tramitaciones para servicios de personas, asociaciones, comercios ... | 27-03-2026 |
| SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS | Gestión de los datos obtenidos para la gestión de los servicios sociales del municipio | 27-03-2026 |
| VOLUNTARIOS | Organización de actividades sociales. Personas, socias o no, que colaboran en la organización de las actividades de la asociación o públicas del Ayuntamiento | 27-03-2026 |
| AUDIOVISUALES | Gestión publicitaria audiovisual. Incluye imágenes (foto/vídeo) y sonido (voz) de personas | 27-03-2026 |

| | | |
|--|---|------------|
| GUARDERÍA MUNICIPAL | Gestión de los servicios de guardería, incluyen datos de salud relativas a la atención y en las dietas de los niños | 27-03-2026 |
| ESCUELA DE ADULTOS Y DE MÚSICA | Gestión de formación para las titulaciones de graduados, postgraduados, másteres, etc. suscritos a la enseñanza pública y formación musical | 27-03-2026 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | Gestión de datos de los participantes en actividades extraescolares | 27-03-2026 |
| VIDEOVIGILANCIA | Grabación visual de personas por motivos de seguridad | 27-03-2026 |
| POLICÍA LOCAL | Datos para el desarrollo del trabajo policial y de la vigilancia propios de la policía local | 27-03-2026 |
| REGISTRO POLICIAL DE INTERVENCIONES | Datos para el desarrollo del trabajo policial y de la vigilancia propios de la policía local (investigación, accidentes, violencia, sanciones, detenciones...) | 27-03-2026 |
| REGISTRO POLICIAL DE LLAMADAS Y PRESENCIA | Registro de llamadas y de presencia para la atención de seguridad ciudadana | 27-03-2026 |
| CURRÍCULUMS | Gestión de candidatos a empleados | 27-03-2026 |
| REGISTRO JORNADA LABORAL | Registro horario de la jornada laboral para dar cumplimiento al RDL 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo | 27-03-2026 |
| DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL | Certificado que acredita la carencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual para ejercer actividades que impliquen contacto habitual con menores | 27-03-2026 |
| CLIENTES Y PROVEEDORES | Gestión comercial y administrativa con clientes y proveedores. Incluye datos de contacto de personas físicas que presten servicios a una persona jurídica, inclusive los profesionales individuales | 27-03-2026 |
| CONTACTOS | Comunicación, información y gestión sobre productos y servicios. Incluye contactos web y redes sociales | 27-03-2026 |
| DENUNCIAS INTERNAS | Sistema de información para poner en conocimiento la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa general o sectorial que fuera aplicable a la organización. | 27-03-2026 |
| EXCLUSIÓN PUBLICITARIA | Gestión de datos para evitar el envío de comunicaciones comerciales a quienes hubiesen manifestado su negativa u oposición a recibirlas | 27-03-2026 |
| PERSONAL: BOLSA DE TRABAJO, CV Y PRÁCTICAS | Gestión de candidatos para la cobertura de puestos de trabajo mediante la incorporación a los procesos de selección de personal y ocupación de puestos vacantes y sus prácticas | 27-03-2026 |
| REGISTRO BIOMÉTRICO JORNADA LABORAL | Registro horario de la jornada laboral para dar cumplimiento al RDL 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo | 27-03-2026 |
| BLOQUEO DE DATOS | Identificación y reserva de datos para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento | 27-03-2026 |
| PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO | Datos personales contenidos en el protocolo donde la organización subraya su compromiso con la prevención y actuación frente al acoso en el ámbito de la misma y en cualquiera de sus manifestaciones | 27-03-2026 |

Actividades de tratamiento en calidad de responsable

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONCEJALES

| |
|-------------|
| Tratamiento |
|-------------|

| | |
|--|--|
| Descripción | Datos de los órganos de gobierno y concejales del Ayuntamiento |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente. Gestión de nóminas. Recursos humanos |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Cargos públicos |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Audiovisual. Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo. Económicos. financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos • Organismos de la Seguridad Social • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia • Participación ciudadana. publicidad activa. transparencia y gobierno abierto |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

2. HACIENDA PÚBLICA

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Datos para la gestión contable del Ayuntamiento y los Organismos autónomos que dependen del mismo |
| Finalidades | Gestión contable. fiscal y administrativa. Gestión económico-financiera pública. Gestión tributaria. inspección y recaudación.. Fines de interés público basados en la legislación vigente |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Proveedores, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |

| Categorías de destinatarios | |
|--|--|
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Bancos. cajas de ahorro y cajas rurales • Administración tributaria • Otros órganos de la administración pública • Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

3. TRIBUTOS

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Datos fiscales de ciudadanos para las remesas de impuestos y sus respectivos cobros IAE (Impuesto de Actividades), IBI (Impuesto Bienes Inmuebles), IIVT (Impuesto Incremento Valor Terreno) y otras Tasas municipales |
| Finalidades | Gestión económico-financiera pública. Gestión tributaria. inspección y recaudación.. Fines de interés público basados en la legislación vigente. Gestión contable. fiscal y administrativa |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Otros datos identificativos: |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Económicos. financieros y de seguro |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Bancos. cajas de ahorro y cajas rurales • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

5. CIUDADANOS

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Datos de ciudadanos y residentes en sus relaciones con el Ayuntamiento y los organismos autónomos que dependen de este |
| Finalidades | Gestión económico-financiera pública. Gestión tributaria. inspección y recaudación.. Fines de interés público basados en la legislación vigente. Fines estadísticos. históricos o científicos. Procedimiento administrativo. Publicaciones. Educación enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria). Publicidad y prospección comercial. Gestión de bolsas de trabajo o gestión de procesos de selección (currículum). Gestión contable. fiscal y administrativa |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | Administraciones públicas, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma manual. Firma electrónica. Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud, solo a efectos de bajas, grado de discapacidad o pago de servicios sanitarios |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Económicos. financieros y de seguro |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Administración tributaria • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Administración pública con competencia en la materia • Instituto Nacional de Estadística |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

6. PADRÓN MUNICIPAL

| Tratamiento | |
|---------------------------|---|
| Descripción | Gestión de los datos relativos a los habitantes del municipio para las finalidades propias de la Ley que regula el Padrón Municipal (Ley de Bases del Régimen Local) |
| Finalidades | Padrón de habitantes. Fines de interés público basados en la legislación vigente. Fines estadísticos. históricos o científicos. Gestión del padrón según la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |

| Categorías de datos | |
|--|--|
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales. Académicos y profesionales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Órganos judiciales • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Otros órganos de la administración pública • Instituto Nacional de Estadística |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

7. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

| Tratamiento | |
|--|---|
| Descripción | Datos para la gestión contable de sanciones recibidas o emitidas por incumplimientos administrativos |
| Finalidades | Gestión tributaria. inspección y recaudación.. Procedimiento administrativo. Gestión contable. fiscal y administrativa. Gestión sancionadora pública. Gestión económico-financiera pública |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Proveedores, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Infracciones administrativas |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Órganos judiciales • Bancos. cajas de ahorro y cajas rurales • Administración pública con competencia en la materia |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |

| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |
|--|--|

8. PERSONAL: NÓMINAS Y RR HH

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Datos para la confección y gestión de las nóminas de los funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento y los Organismos Autónomos dependientes del mismo (Normativa de Función Pública Aplicable) |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente. Gestión de nóminas |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> Para la ejecución de un CONTRATO o precontrato con el interesado (artículo 6.1.b GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma manual. Núm. de SS o mutualidad. Otros datos identificativos: |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud, solo a efectos de bajas, grado de discapacidad o pago de servicios sanitarios |
| Otro tipo de datos | Características personales. Académicos y profesionales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> Bancos. cajas de ahorro y cajas rurales Sindicatos y juntas de personal Organismos de la Seguridad Social Administración tributaria Administración pública con competencia en la materia Otros órganos de la administración pública |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

9. PERSONAL: PRL Y PROTECCIÓN DE DATOS

| Tratamiento | |
|---------------------------|--|
| Descripción | Gestión de la prevención de riesgos laborales y protección de datos personales de los empleados |
| Finalidades | Otras finalidades: PROTECCIÓN DE DATOS. Prevención de riesgos laborales servicio externo. PROTECCIÓN DE DATOS |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados |

| | |
|--|--|
| Crerios de conservaci3n | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Direcci3n postal o electr3nica. Tel3fono. Firma manual. Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud, solo a efectos de bajas, grado de discapacidad o pago de servicios sanitarios |
| Otro tipo de datos | Características personales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Sindicatos y juntas de personal |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripci3n general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administraci3n Electr3nica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protecci3n de datos y seguridad de la informaci3n de nuestra entidad. |

18. REGISTRO DE DOCUMENTOS

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripci3n | Registro de entradas y salidas de los documentos presentados en el Ayuntamiento |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislaci3n vigente. Procedimiento administrativo |
| Legitimaci3n | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Propietarios o arrendatarios, Solicitantes, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados |
| Crerios de conservaci3n | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Direcci3n postal o electr3nica. Tel3fono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos • Otros órganos de la administraci3n pública |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripci3n general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administraci3n Electr3nica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protecci3n de datos y seguridad de la informaci3n de nuestra entidad. |

19. REGISTRO DEL CENSO DE ANIMALES

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Registro y control de animales peligrosos y domésticos residentes al municipio |
| Finalidades | Padrón de habitantes. Fines de interés público basados en la legislación vigente. Fines estadísticos. históricos o científicos |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Propietarios o arrendatarios, Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Otros datos identificativos: |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento). Circunstancias sociales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Otros órganos de la administración pública • Instituto Nacional de Estadística |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

20. REGISTRO DE VIVIENDAS TURÍSTICAS

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Registro de casas rurales o pisos dedicados al turismo |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente. Procedimiento administrativo |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Propietarios o arrendatarios, Solicitantes, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |

| | |
|--|--|
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos • Otros órganos de la administración pública |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

21. DERECHOS DEL INTERESADO

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el GDPR |
| Finalidades | Procedimiento administrativo. Gestión contable. fiscal y administrativa |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Solicitantes |
| Criterios de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma manual. Firma electrónica |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

22. VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD

| | |
|--------------------|---|
| Tratamiento | |
| Descripción | Registro, gestión y resolución de las brechas de seguridad en protección de datos. |
| Finalidades | Procedimiento administrativo. Gestión y resolución de las brechas de seguridad en protección de datos |

| | |
|--|--|
| Legitimación | • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Proveedores, Personas de contacto, Clientes y usuarios, Representante legal, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados |
| Criterios de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Información comercial. Económicos. financieros y de seguro |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Interesados legítimos • Entidades aseguradoras • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Administración pública con competencia en la materia |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

23. ATENCIÓN CIUDADANA, QUEJAS Y SUGERENCIAS

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Datos de ciudadanos y residentes en sus relaciones con el Ayuntamiento y los organismos autónomos que dependen de este y atención a quejas y sugerencias |
| Finalidades | Otras finalidades: ATENCIÓN CIUDADANA. QUEJAS Y SUGERENCIAS. Gestión sancionadora pública. Gestión económico-financiera pública. Fines de interés público basados en la legislación vigente. Procedimiento administrativo. Publicaciones. ATENCIÓN CIUDADANA. QUEJAS Y SUGERENCIAS |
| Legitimación | • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma manual |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |

| | |
|--|--|
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

24. CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de servicios personales efectuados por diversos departamentos de cultura, turismo y promoción ciudadana (biblioteca, auditorio...) |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente. Educación enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Solicitantes, Beneficiarios, Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Otros datos identificativos: |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Clubs deportivos y federaciones • Otros órganos de la administración pública |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

25. DEPORTES, PISCINA Y PABELLÓN DEPORTIVO, MERCADO MUNICIPAL

| | |
|--------------------|---|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de las actividades que organiza el Ayuntamiento en espacios públicos y clubs deportivos |
| Finalidades | Gestión de actividades asociativas. culturales. recreativas. deportivas y sociales |

| | |
|--|--|
| Legitimación | • CONSENTIMIENTO del interesado para fines específicos (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Asociados y miembros, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual. Tarjeta sanitaria. Otros datos identificativos: |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Clubs deportivos y federaciones |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

26. CEMENTERIO

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de datos relativos a los habitantes para la gestión del cementerio y derechos funerarios |
| Finalidades | Otras finalidades: . Padrón de habitantes |
| Legitimación | • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Circunstancias sociales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Administración tributaria |
| Transferencias internacionales | No existen |

| Medidas de seguridad | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

27. AYUDAS Y SUBVENCIONES

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Gestión de tramitaciones para servicios de personas, asociaciones, comercios ... |
| Finalidades | Gestión económico-financiera pública. Fines de interés público basados en la legislación vigente. Gestión de asistencia social. Cumplimiento/incumplimiento de obligaciones dinerarias. Prestación de servicios de solvencia patrimonial y crédito. Gestión contable. fiscal y administrativa |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Clientes y usuarios, Asociados y miembros, Propietarios o arrendatarios, Solicitantes, Beneficiarios, Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma manual. Firma electrónica. Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud, solo a efectos de bajas, grado de discapacidad o pago de servicios sanitarios |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Detalles de empleo. Económicos. financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Bancos. cajas de ahorro y cajas rurales • Otras entidades financieras • Entidades dedicadas al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias • Otros órganos de la administración pública |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

28. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

| Tratamiento | |
|--------------------|--|
| Descripción | Gestión de los datos obtenidos para la gestión de los servicios sociales del municipio |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente. Gestión de asistencia social (con historial clínico). Gestión de asociados o miembros de entidades sin ánimo de lucro. cuya finalidad sea política. religiosa o sindical. Gestión de bolsas de trabajo o gestión de procesos de selección (currículum) |

| | |
|--|--|
| Legitimación | • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Personas de contacto, Solicitantes, Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual. Firma electrónica |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud, Violencia de género |
| Otro tipo de datos | Características personales. Académicos y profesionales. Económicos. financieros y de seguro |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organismos de la Seguridad Social • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia • Instituto Nacional de Estadística |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

35. VOLUNTARIOS

| | |
|--|---|
| Tratamiento | |
| Descripción | Organización de actividades sociales. Personas, socias o no, que colaboran en la organización de las actividades de la asociación o públicas del Ayuntamiento |
| Finalidades | Recursos humanos |
| Legitimación | • CONSENTIMIENTO del interesado para fines específicos (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Asociados y miembros, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual. Firma electrónica. Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable |

| | |
|--|--|
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

36. AUDIOVISUALES

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión publicitaria audiovisual. Incluye imágenes (foto/vídeo) y sonido (voz) de personas |
| Finalidades | Publicidad y prospección comercial |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • CONSENTIMIENTO del interesado para fines específicos (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Proveedores, Clientes y usuarios, Representante legal |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | Imagen. Audiovisual |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

43. GUARDERÍA MUNICIPAL

| | |
|---------------------------|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de los servicios de guardería, incluyen datos de salud relativas a la atención y en las dietas de los niños |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente. Educación enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • CONSENTIMIENTO del interesado para fines específicos (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Representante legal, Solicitantes, Beneficiarios, Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |

| | |
|--|--|
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Tarjeta sanitaria |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento). Características personales. Circunstancias sociales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Entidades sanitarias |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

44. ESCUELA DE ADULTOS Y DE MÚSICA

| | |
|--|---|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de formación para las titulaciones de graduados, postgraduados, másteres, etc. suscritos a la enseñanza pública y formación musical |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente. Educación enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • CONSENTIMIENTO del interesado para fines específicos (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Estudiantes, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de INVESTIGACIÓN histórica, estadística o científica |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual. Firma electrónica. Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Académicos y profesionales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Otros órganos de la administración pública • Otros destinatarios de cesión: CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |

| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |
|--|--|

46. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Gestión de datos de los participantes en actividades extraescolares |
| Finalidades | Educación enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • CONSENTIMIENTO del interesado para fines específicos (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Estudiantes, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Tarjeta sanitaria |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Entidades sanitarias |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

47. VIDEOVIGILANCIA

| Tratamiento | |
|----------------------------|---|
| Descripción | Grabación visual de personas por motivos de seguridad |
| Finalidades | Videovigilancia. Garantitzar la seguretat de les persones i instal·lacions |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Para el cumplimiento de una misión realizada en INTERÉS PÚBLICO o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante un máximo de 1 mes para fines de videovigilancia |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | Imagen |

| | |
|--|--|
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> Fuerzas y cuerpos de seguridad |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

48. POLICÍA LOCAL

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Datos para el desarrollo del trabajo policial y de la vigilancia propios de la policía local |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente. Gestión de nóminas. Recursos humanos |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> CONSENTIMIENTO del interesado para fines específicos (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados |
| Criterios de conservación | No existen |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual. Firma electrónica. Núm. de SS o mutualidad. Identificador de usuario |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento). Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo. Económicos. financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable Bancos. cajas de ahorro y cajas rurales Entidades aseguradoras Organismos de la Seguridad Social Fuerzas y cuerpos de seguridad |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

49. REGISTRO POLICIAL DE INTERVENCIONES

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Datos para el desarrollo del trabajo policial y de la vigilancia propios de la policía local (investigación, accidentes, violencia, sanciones, detenciones...) |
| Finalidades | Gestión sancionadora pública. Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales. Videovigilancia espacios públicos |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Personas de contacto, Migrantes, Ciudadanos y residentes, Otros colectivos de interesados: Cualquier persona que tenga relación con delitos, accidentes, sanciones o investigación |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Núm. de SS o mutualidad. Tarjeta sanitaria. Huella dactilar. Marcas físicas. Otros datos identificativos: |
| Categorías de datos especiales o penales | Condenas y delitos penales, Violencia de género |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento). Características personales. Circunstancias sociales. Datos de geolocalización. Datos de tráfico. Infracciones administrativas |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Órganos judiciales • Organismos de la Seguridad Social • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Administración pública con competencia en la materia |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

50. REGISTRO POLICIAL DE LLAMADAS Y PRESENCIA

| Tratamiento | |
|----------------------------|--|
| Descripción | Registro de llamadas y de presencia para la atención de seguridad ciudadana |
| Finalidades | Otras finalidades: Registro de llamadas de personas y/o ciudadanos. Registro de llamadas de personas y/o ciudadanos |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Personas de contacto, Solicitantes, Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |

| | |
|--|--|
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Datos de geolocalización |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | • Fuerzas y cuerpos de seguridad |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

51. CURRÍCULUMS

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de candidatos a empleados |
| Finalidades | Recursos humanos |
| Legitimación | • Consentimiento INEQUÍVOCO mediante una clara acción del interesado (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante un máximo de 1 año |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

52. REGISTRO JORNADA LABORAL

| | |
|--------------------|---|
| Tratamiento | |
| Descripción | Registro horario de la jornada laboral para dar cumplimiento al RDL 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo |

| | |
|--|--|
| Finalidades | Gestión de nóminas. Recursos humanos |
| Legitimación | • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados |
| Criterios de conservación | Conservados durante 4 años para el registro horario de jornada laboral |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Identificador de usuario |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Organismos de la Seguridad Social |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

53. DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Certificado que acredita la carencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual para ejercer actividades que impliquen contacto habitual con menores |
| Finalidades | Recursos humanos |
| Legitimación | • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal, Administraciones públicas |
| Categorías de interesados | Empleados, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos |
| Categorías de datos especiales o penales | Violencia de género, Vida u orientación sexual |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento) |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |

| Medidas de seguridad | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

54. CLIENTES Y PROVEEDORES

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Gestión comercial y administrativa con clientes y proveedores. Incluye datos de contacto de personas físicas que presten servicios a una persona jurídica, inclusive los profesionales individuales |
| Finalidades | Gestión contable. fiscal y administrativa |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento o Tercero (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Proveedores, Clientes y usuarios |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma manual |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Información comercial. Transacciones de bienes y servicios |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Bancos. cajas de ahorro y cajas rurales • Otras entidades financieras • Administración tributaria • Otros órganos de la administración pública • Participación ciudadana. publicidad activa. transparencia y gobierno abierto • Notificación mediante edictos |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

55. CONTACTOS

| Tratamiento | |
|---------------------|--|
| Descripción | Comunicación, información y gestión sobre productos y servicios. Incluye contactos web y redes sociales |
| Finalidades | Publicidad y prospección comercial |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • CONSENTIMIENTO del interesado para fines específicos (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |

| | |
|--|--|
| Categorías de interesados | Personas de contacto, Clientes y usuarios, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Información comercial |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

56. DENUNCIAS INTERNAS

| | |
|--|---|
| Tratamiento | |
| Descripción | Sistema de información para poner en conocimiento la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa general o sectorial que fuera aplicable a la organización. |
| Finalidades | Gestión contable. fiscal y administrativa. Recursos humanos. Fines de interés público basados en la legislación vigente. Denuncias internas |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Para el cumplimiento de una misión realizada en INTERÉS PÚBLICO o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal, Entidad privada, Otras procedencias de los datos: Anònims o tercers |
| Categorías de interesados | Empleados, Proveedores, Clientes y usuarios, Asociados y miembros |
| Criterios de conservación | Conservados durante un máximo de 3 meses desde la introducción de los datos |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento). Otros tipos de datos: |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Notarios. abogados y procuradores • Órganos judiciales • Administración pública con competencia en la materia |

| | |
|--|--|
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

57. EXCLUSIÓN PUBLICITARIA

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de datos para evitar el envío de comunicaciones comerciales a quienes hubiesen manifestado su negativa u oposición a recibir las |
| Finalidades | Publicidad y prospección comercial |
| Legitimación | • Por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento o Tercero (artículo 6.1.f GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Personas de contacto, Clientes y usuarios, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

60. PERSONAL: BOLSA DE TRABAJO, CV Y PRÁCTICAS

| | |
|---------------------------|---|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de candidatos para la cobertura de puestos de trabajo mediante la incorporación a los procesos de selección de personal y ocupación de puestos vacantes y sus prácticas |
| Finalidades | Recursos humanos |
| Legitimación | • Consentimiento INEQUÍVOCO mediante una clara acción del interesado (artículo 6.1.a GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Demandantes de empleo |

| | |
|--|--|
| Críterios de conservació | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual. Otros datos identificativos: |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo. Información comercial |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

61. REGISTRO BIOMÉTRICO JORNADA LABORAL

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Registro horario de la jornada laboral para dar cumplimiento al RDL 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo |
| Finalidades | Gestión de nóminas. Recursos humanos |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento basado en el art. 6.1.f GDPR y el art. 20.3 del Estatuto de los Trabajadores |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados |
| Críterios de conservació | Conservados durante 4 años para el registro horario de jornada laboral |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | Identificador de usuario |
| Categorías de datos especiales o penales | Datos biométricos, Otros tipos de categorías especiales de datos: |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Organismos de la Seguridad Social |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |

| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |
|--|--|

62. BLOQUEO DE DATOS

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Identificación y reserva de datos para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento |
| Finalidades | Procedimiento administrativo |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento basado en el artículo 32 de la LOPDGDD |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Demandantes de empleo, Proveedores, Personas de contacto, Clientes y usuarios |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Interesados legítimos • Notarios, abogados y procuradores • Órganos judiciales • Administración pública con competencia en la materia |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

63. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO

| Tratamiento | |
|---------------------------|---|
| Descripción | Datos personales contenidos en el protocolo donde la organización subraya su compromiso con la prevención y actuación frente al acoso en el ámbito de la misma y en cualquiera de sus manifestaciones |
| Finalidades | Recursos humanos |
| Legitimación | <ul style="list-style-type: none"> • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |

| Categorías de datos | |
|--|--|
| Datos identificativos | Nombre y apellidos. Identificador de usuario |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento). Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | <ul style="list-style-type: none">• Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable• Administración pública con competencia en la materia |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |